



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes
Villa Mercedes, 19 de octubre del 2022



VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1121/2022**, mediante el cual la Directora del Departamento de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, solicita la cobertura de **Un (1) cargo Ayudante**, dedicación **Semiexclusiva**, en carácter **Ordinario (CCT 4060)**, Perfil **Docente con desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura **"Técnicas de kinesiterapia I"** de la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y se requiere poseer título de Licenciado en Kinesiología y Fisiatría o Fisioterapia, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, en su artículo 71°, inciso g, establece que le corresponde al Consejo Departamental ordenar el tramite pertinente para la cobertura de cargos auxiliares y proponer su designación y a su vez en el artículo 15° del mismo estatuto establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a sus cargos.

Que dicha Convocatoria de llamado a Concursos Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para cargos docentes ordinarios está reglamentada mediante Ordenanza CS N° 13, 14 y 15/2022.

Que a Fs. 01 la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, solicita las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Semiexclusivo, en carácter Ordinario (CCT 4060), dando su inicio respectivo.

Que a Fs. 02 Rectorado presta conformidad a tal solicitud y requiere a la Secretaría de Hacienda y Administración verificar la existencia de la partida presupuestaria destinada al pago de los estipendios del cargo a cubrir, de acuerdo a lo que establece el artículo 3°, de la Ordenanza CS N° 13, 14 y 15/2022, para continuar con las tramitaciones correspondientes.

Que a Fs. 03 Secretaría de Hacienda y Administración indica la existencia de fondos y adjunta la respectiva imputación presupuestaria.

Cpde. RCDCB N°17/2022



Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, según lo establece el artículo 62° de la Ordenanza CS N° 13, 14, 15/2022, de Concursos Docentes eleva la propuesta respectiva: Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Semiexclusivo, en carácter Ordinario (CCT 4060), Perfil Docente con desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura **“Técnicas de kinesiterapia I”** de la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y se requiere poseer título de Licenciado en Kinesiología y Fisiatría o Fisioterapia, dando cumplimiento a dicha Ordenanza.

Que consta opinión emitida desde el coordinador de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, como así también de la Directora de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Que habiendo dado tratamiento en la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental del día 13 de octubre del corriente año, y consignando el dictamen emitido, según lo establecido por el artículo 64°, de la Ordenanza de CS N° 13, 14 y 15/2022 de Concursos docentes, el cuerpo del CDCB Aprueba por unanimidad el llamado a Concurso tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 1121/2022- CONCURSO ABIERTO- Ayudante, dedicación Semiexclusiva, carácter Ordinario (CCT 4060), PERFIL DOCENTE CON DESARROLLO PROFESIONAL, con temas relativos a la asignatura **“Técnicas de kinesiterapia I”** de la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y se requiere poseer título de Licenciado en Kinesiología y Fisiatría o Fisioterapia, con extensión de áreas sin perjuicio del artículo 12 de la OCS N° 13, 14 y 15/2022.

Que a su vez en el mismo acto, el CDCB aprobó los Miembros Titulares intervinientes a saber: Cassano Vanesa María Linda, Prof. Adjunto UNViMe, DNI 24.220.049; Guzmán Verónica, Prof. Adjunto- UNViMe, DNI 30.657.093; Di Santo Noelia, DNI 31.672.186, Jefe de Trabajos Pacticos-UNViMe; y sus Miembros Suplentes a saber: Luchetta Aragón Paola Lorena, DNI 26.467.302-UNViMe, Profesor Adjunto; Trossero Lucas, DNI 24.833.763- UNViMe, Profesor Adjunto y Gimenez Figueroa Maria Daniela, DNI 33.616.256-UNViMe, Ayudante.

Que Secretaría Académica y de Posgrado, toma conocimiento, presta conformidad y remite a Secretaría General.

Que Secretaría General visto lo elevado, presta conformidad y remite al Departamento de Despacho a los efectos de emitir acto administrativo correspondiente.

Que el Departamento de Despacho, realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto que corre adjunto

Por ello y en uso de sus atribuciones

Cpde. RCDCB N°17/2022

Lic. Elvira Elida QUROCO
Directora del Departamento
de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón Gabriel GIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a Concurso Publico, Abierto, de antecedentes y Oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante**, dedicación **Semiexclusivo**, carácter **Ordinario** (CCT 4060), Perfil **Docente con desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura "Técnicas de **kinesiterapia I**"; con la extensión de tareas en la asignatura Introducción a la Investigación en Ciencias de la Salud, Metodología de la Investigación Científica y Estadística Aplicada e Introducción a la Kinesiología y Rehabilitación de la carrera de Lic. en Kinesiología y Fisiatría, sin perjuicio del artículo 12 de la OCS N° 13,14 y 15/2022, de la Escuela de Ciencias de la Salud; para el mismo se requiere poseer título de Licenciada en Kinesiología y Fisiatría o Fisioterapia, con destino del cargo ordinario al Departamento de Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 2º: APROBAR la nómina y **DESIGNAR** el siguiente **Jurado**:

MIEMBROS TITULARES:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
CASSANO. Vanesa Maria Linda	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	24.220.049
GUZMAN, Verónica Silvina	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	30.657.093
DI SANTO, Noelia	Jefe de Trabajos Practicos-UNViMe	31.672.186

MIEMBROS SUPLENTE:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
LUCHETTA ARAGON, Paola Lorena	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	26.467.320
TROSSERO, Lucas David	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	24.833.763
GIMENEZ FIGUEROA, Maria Daniela	Ayudante (UNViMe).	33.616.256

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Departamental de Ciencias Básicas y archívese.

RCDCB. N° 17/2022

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes